

Sevilla a 30/04/2018

Estimados Colegiados:

Os remitimos circular recibida en el día de hoy del Consejo General de Procuradores de España donde se traslada a todos los Colegios de Procuradores el Anteproyecto de Ley de reforma de las condiciones de acceso y ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Un cordial saludo

Asunto: CIRCULAR 31/2018 ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO Y EJERCICIO A LAS PROFESIONES DE ABOGADO Y PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Querido Decano/a, querido compañero/a,

El pasado sábado, tuvo entrada en este Consejo General el Anteproyecto de Ley de reforma de las condiciones de acceso y ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Estamos preparando las correspondientes alegaciones en el trámite de audiencia concedido a este Consejo General por parte del Ministerio de Justicia. Esperamos remitirlo a finales de esta misma semana.

Teniendo en cuenta que en la página web del Ministerio de Justicia, se anuncia el trámite de información pública del citado Anteproyecto (sede áreas temáticas-participación pública en proyectos normativos) y que dicho plazo finaliza el día 10 de

mayo, el Consejo General de Procuradores os remitirá sus alegaciones para que antes de la citada fecha cada Colegio pueda hacerlas suyas y presentarlas como propias.

Dichas alegaciones deben remitirse al correo electrónico siguiente, gabinete.se@mjusticia.es cuyo enlace acompaño:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/actividad-legislativa/normativa/proyectos-real-decreto>

Recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo

Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa

Presidente

Consejo General de Procuradores de España